ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA EL PROYECTO/OBRA

En el municipio de Popayán - Cauca., a los ocho (8.) días del mes de Abril de 2026, se realiza el FORO DE AUDITORÍA VISIBLE No. 7 del Proyecto Construcción del PAS Popayán - Cauca, que va a ser ejecutado en el marco del Convenio No. 773-FIP-024 suscrito entre Findeter y el municipio de Popayan Cauca y el contrato de obra No. DAT-OPS-0-162-2024. suscrito entre OPS. y FINDETER.

En esta reunión participan: el contratista de obra, interventor, residente de obra, supervisor del contrato, representante de la Dirección Regional del Prosperidad Social, Alcaldía Municipal, Personero Municipal, representantes de organizaciones de la sociedad civil y, comunidad beneficiaria de la obra a construir; con el objeto de constituir la Veeduría Ciudadana para el Proyecto/Obra, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Diligenciamiento del registro de asistencia
2. Explicación del objeto de la reunión
3. Información del proyecto a realizar (Componente Técnico y Social, contratista, interventor y alcance de la obra, entre otros)
4. Presentación de la metodología de acompañamiento social
5. Inducción a la Ley de Veedurías Ciudadanas
6. Elección de los Veedores
7. Establecimiento de funciones de la Veeduría
8. Cierre y firma del Acta

Powered by CamScanner

Se acordó que la Veeduría se designa hasta el Recibo a Satisfacción de la Obra por parte de la Entidad Territorial, a partir de la fecha de su registro ante la Personería o Cámara de Comercio.

Como funciones de la Veeduría se establecieron las siguientes:

- Denunciar oportunamente ante las autoridades locales sobre eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto y en los casos pertinentes, poner en conocimiento de los organismos de control.
- Diligenciar el formato de Informe de Veeduría Ciudadana (Anexo P de la Guía de Acompañamiento Social), en los siguientes Foros de Auditorías Visibles.
- Elaborar informes o llevar las actas que evidencien el seguimiento a la Veeduría del Proyecto.
- Establecer su propio reglamento, en el que se establezca la periodicidad de las reuniones.
- Generar el espacio para hacer seguimiento al desarrollo y operación de la obra, realizando mínimo tres asambleas durante la ejecución de la obra así: la primera, al Inicio; la segunda, de seguimiento; y la tercera, de finalización del ejercicio de participación (Rendición de Cuentas). De igual manera, se deben realizar tres reuniones anuales durante la etapa de operación, con presentación del informe correspondiente ante Prosperidad Social y el Ente Territorial.
- Gestionar y asistir a las capacitaciones requeridas para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- Hacer seguimiento a la implementación del Plan de Sostenibilidad.
- Mantener el flujo de información necesario entre Prosperidad Social, Alcaldía, Operador, Comunidad y demás miembros como lo establece la estrategia de Redes de Cooperación de la Guía de Fortalecimiento de Prosperidad Social.
- Mantener informados a los beneficiarios de la naturaleza de los recursos y de todo lo relacionado con la obra.
- Ser proactiva contribuyendo con el normal desarrollo de la obra, cumpliendo sus funciones sin paralizar su ejecución.
- Velar por que las obras se terminen de acuerdo con las características pactadas en el contrato y en el tiempo estipulado.

Siendo las _____ del día 8 del mes de Abril de 2026, se da por terminada la reunión y para constancia firman.

En constancia firman:

Presidente de la Veeduría
Nombre: Carolina Roedal Solano
C.C. 34330543
Teléfono: 3218507983.

Secretario de la Veeduría
Nombre: Loicna Joaquiviceno
C.C. 25.287844
Teléfono: 3023359644

Powered by CamScanner

Las siguientes personas fueron postuladas y electas para formar parte de la veeduría ciudadana:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Presidente	Carolina Quebal Solano	34330543	3218507183	Quebalcarolina431@Gmail.com	
Vicepresidente	Elis Johana Victoria Moñoz	7067686.511	3136101434	Elisvictoria72345 6789@Gmail.com	*Elis victoria moñoz
Secretario	Loiena Joaquí Vizcaya.	25.287.844	3023359644	Loienis3520@Hotmail. com.	*
Vocal1	Luz Nancy Salinas Paz.	34.563412.	3158129848		Luz Nancy Salinas
Vocal2	Dober Quinayás Omen.	78.725.704	3123651225	Doberquinayapaz1@Gmail.com.	*

Vocal 3. - Olga Lucia Victoria Salgado - 66819774. 3135081024 - (olgavictoria) olgaluciavictoriasalgado7@hotmail.com. - *Olga Lucía Victoria S.

Vocal 4.. Elizabeth Agredo Cordoba - 7063806989 - 3113818656 - Elizacordoba-25@hotmail.com - *elizabeth Agredo c.

Vocal 5 - Ingrid Sanchez Campo. - 34561942 - 3148564578 - Alenca1978i@Hotmail.com * Ingrid

Vocal 6 - Ruben Darío Davila Carvajal - 7067700403 - 3132520340 - Davilacarbajal rubendario@Gmail.com * Ruben Darío D.

Powered by CamScanner

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA EL PROYECTO/OBRA

En el municipio de Popayán - Cauca, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2026, se realiza el FORO DE AUDITORÍA VISIBLE No. 7 del Proyecto Construcción del PAS Popayán - cauca, que va a ser ejecutado en el marco del Convenio No. 773-FIP-824 suscrito entre Findeter y el municipio de Popayán cauca y el contrato de obra No. 047-OPS-0-162-2024 suscrito entre OPS y FINDETER.

En esta reunión participan: el contratista de obra, interventor, residente de obra, supervisor del contrato, representante de la Dirección Regional del Prosperidad Social, Alcaldía Municipal, Personero Municipal, representantes de organizaciones de la sociedad civil y, comunidad beneficiaria de la obra a construir; con el objeto de constituir la Veeduría Ciudadana para el Proyecto/Obra, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Diligenciamiento del registro de asistencia
2. Explicación del objeto de la reunión
3. Información del proyecto a realizar (Componente Técnico y Social, contratista, interventor y alcance de la obra, entre otros)
4. Presentación de la metodología de acompañamiento social
5. Inducción a la Ley de Veedurías Ciudadanas
6. Elección de los Veedores
7. Establecimiento de funciones de la Veeduría
8. Cierre y firma del Acta

Personería Municipal de Popayán

Radicado # 0265 Fecha: 9/04/2026

Hora: 10:10 am Folios: 1

Anexos: 6 Recibió:

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner